



Proponen que en caso de no haber disponibilidad de medicamentos estos sean adquiridos por la institución

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) propuso reformar la Ley General de Salud, a fin de que se considere como servicio básico de salud que en el caso de no tener disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales en las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, los mismos deberán ser adquiridos con cargo a la institución.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-en-caso-de-no-haber-disponibilidad-de-medicamentos-estos-sean-adquiridos-por-la-institucion/>